

EMISORA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
PLAZA MAYOR 1  
CIUDAD REAL

ORDEN DE DOMICILIACIÓN

Artículo 25 Ingresos de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.)  
1. En caso de deudas cuyo cobro se realice por recibo, cuando el obligado al pago u otra persona se persone en el lugar de ingreso, y por cualquier circunstancia no estuviera disponible el recibo, se admitirá el pago y se expedirá el correspondiente justificante, siempre que el obligado al pago figure inscrito en las listas cobratorias.  
2. Los obligados al pago podrán domiciliar el pago de las deudas a las que se refiere esta sección en cuentas abiertas en entidades de crédito. Para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 38, dirigirán comunicación al órgano de recaudación correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobro. En otro caso, la comunicación surtirá efecto a partir del periodo siguiente.  
Las domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de crédito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas. En este último caso, la Administración deberá notificar el acuerdo por el que se declare la invalidez al obligado al pago y a la entidad colaboradora.

DETALLE DE LA DOMICILIACIÓN

TRIBUTO .....  
OBJETO TRIBUTARIO ..... (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...)  
SUFIJO \* ..... REFERENCIA \* ..... \* (A cumplimentar por la oficina de recaudación)

TRIBUTO .....  
OBJETO TRIBUTARIO ..... (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...)  
SUFIJO \* ..... REFERENCIA \* ..... \* (A cumplimentar por la oficina de recaudación)

TRIBUTO .....  
OBJETO TRIBUTARIO ..... (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...)  
SUFIJO \* ..... REFERENCIA \* ..... \* (A cumplimentar por la oficina de recaudación)

TITULAR ..... NIF/CIF .....  
TELÉFONO ..... CORREO ELECTRÓNICO .....

ENTIDAD DE CRÉDITO

CUENTA DE CARGO

CODIGO IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA

TITULAR DE LA CUENTA .....  
NIF ..... TFNO.....  
BANCO/CAJA .....  
OFICINA .....

Muy Sres. míos:  
Con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso,  
atiendan la presente orden de domiciliación.  
  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del titular de la cuenta)